

UNIVERSIDAD LA SALLE

RESOLUCIÓN N°008-CS-ULASALLE-2019

---

ADMISIÓN 2019-2

**VISTOS:**

El acta de sesión de Consejo Superior de fecha quince de febrero del año dos mil diecinueve que aprueba el Proceso de Admisión de pregrado para el periodo 2019- 2;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad La Salle ofrece regularmente una formación profesional en las Carreras Profesionales de Administración y Negocios Internacionales, Derecho e Ingeniería de Software;

Que, estando a la vista el proceso de admisión correspondiente al periodo 2019-2 es necesario iniciar las acciones de promoción y difusión de la oferta formativa correspondiente en cada una de sus modalidades de ingreso previsto en el Reglamento de Admisión de Pregrado;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: APORBAR** el proceso de Admisión 2019-2 en las Carreras Profesionales de Administración y Negocios Internacionales, Derecho e Ingeniería de Software.

**SEGUNDO: APROBAR** la oferta de doscientas cuarenta vacantes (240) divididos en seis módulos de 40 vacantes a ser en las tres Carreras Profesionales a las que se hace referencia en el numeral uno de la presente resolución.

**TERCERO: ENCARGAR** a la Dirección de Admisión la implementación de todos los despliegues tanto logísticos como de promoción.

**CUARTO: ENCARGAR** a la Dirección de Admisión la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

